



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de Mayo de 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 2386/19 (Sede Trelew); EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000161/2019; Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el Curso de Extensión denominado: "*Toma de muestras para monitoreos fitoplanctónicos y de parámetros ambientales acompañantes vinculadas, en ambientes marinos*", dirigido por la Oc. Alicia Viviana Sastre.

Que la intoxicación por Veneno Paralizante de los Moluscos (VPM), también llamada *Marea Roja*, es provocada por floraciones algales nocivas (FAN) productoras de toxinas, pertenecientes al grupo de las Saxitoxinas, que puede llevar a la muerte por parálisis respiratoria, compromiso cardíaco y del sistema nervioso central.

Que en la Provincia del Chubut existe un Plan Provincial de Prevención y Control de Marea Roja en el Litoral Marítimo, a través del monitoreo de las toxinas causantes de *Marea Roja*, fenómeno de gran relevancia en nuestra región.

Que la difusión de la problemática, la capacitación y explotación productiva del recurso, se realiza en conjunto con otros organismos provinciales (Pesca, Turismo, Ambiente).

Que el objetivo principal del curso que se propone realizar, es capacitar al personal de las administraciones provinciales que tienen a cargo los programas de monitoreo de marea roja y de clasificación de zonas para la producción de moluscos bivalvos, en tareas de campo vinculadas al muestreo de poblaciones de fitoplancton marino y de parámetros ambientales relacionados.

Que desde la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, se promueven acciones de capacitación garantizando la calidad de la información para la toma de decisiones y diseño de intervenciones sanitarias y ambientales.

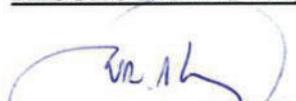
Que la propuesta cuenta con el aval de la Jefa del Departamento: Biología y Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA
SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar académicamente el Curso de Extensión denominado: "*Toma de muestras para monitoreos fitoplanctónicos y de parámetros ambientales acompañantes, en ambientes marinos*", a desarrollarse en el mes de Junio del año en curso, con una carga horaria de 16 hs totales, bajo la **DIRECCION** de la Oc. Alicia Viviana SASTRE (CUIL N° 27-12047422-2); la Dra. Norma SANTINELLI (CUIL N° 27-11582534-3); Dra. Gabriela Noemí WILLIAMS (CUIL N° 27-26889528-6) y MSc. Miriam SOLIS (CUIL N° 27-12743544-7) como **COLABORADORAS** y, la Lic. Pamela ROSSIO COBLIER (CUIL N° 27-26067287-3); como **COORDINADORA** (Sede Trelew).

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 517/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSc ANTONIA B. ...
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Sal
U.N.P.S.J.B.